

ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Régimen Especial.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia.

OBJETO: Contratar el suministro de materiales y útiles de aseo que estén de acorde con las necesidades de la **EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADEO DE APARTADÓ**

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y artículos 1 y 2 del decreto 2516 de 2011, Decreto 1510 de 2013.

1. ANTECEDENTES

El artículo 3 del decreto 2474 de 2008, estipula en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, las entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

Como consecuencia de lo anterior, la **EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADEO DE APARTADÓ** prepara los presentes estudios previos con el objeto de realizar la contratación necesaria para el suministro de materiales de aseo necesarios para mantener las instalaciones de la empresa en óptimas condiciones

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La **EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADEO DE APARTADO**, para su normal funcionamiento requiere de elementos de aseo permanente, lo cual es indispensable para el mantenimiento, higiene limpieza y orden de toda la instalación de la Plaza de Mercado evitando así el deterioro del bien inmueble y mantener en buen estado los bienes muebles. La carencia de estos insumos puede incidir directamente en la salud, la seguridad, la calidad de los servicios necesarios para atender a los arrendatarios y a toda la población en general. Teniendo en cuenta que la entidad no posee la infraestructura necesaria para almacenar los bienes a adquirir y que algunos de ellos tienen fechas de vencimiento cortas, estos serán entregados por el proveedor en las cantidades solicitadas, en los periodos establecidos o pactados en el contrato durante la vigencia.

De acuerdo con lo anterior se hace indispensable la adquisición de los siguientes útiles y materiales de aseo

DESCRIPCION

CANTIDAD

BOLSA 32X 50X50	20
HIPOCLORITO 15% * 20 LT VARQUIMICA	5
DETERGENTE FREE POLVO BULTO X20KL	5
ESCOBA DE ZUNCHO	15
RECOGEDOR CON BANDA TR	5
CRESO PURO X L	2
GUANTES PROTEX C30 TALLA XI	10
ESCOBA Ob SEMIZULIA	3
TRAPERO PABILO BLANCO	5
PAPEL HIGENICO NUBE BLANCO PACA X12	5
LIMPIA PISO GALON	1
CITRONELA X 250ML	5
SEVILLETA NUBE DOBLE X320 UN	10
VASOS TRANSPARENTES 7ONZAS	30
CAFÉ COLCAFE CLASICO INSTANTANEO X170GR	3
AZUCAR A GRANEL X 1000 GR	10
BLANQUEADOR MX GALON	1
SET DE PAÑOS MICRO FIBRA X6	2
BOLSA 18X24X100	5
GORRO CLAY MALLA NEGRO X20 UN	1
TAPABOCAS N95 CON FILTRO BLANCO	6
MEZCLADORES DE MADERA X500UN	1

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

3.1 OBJETO: Contratar el suministro de materiales y útiles de aseo que estén de acorde con las necesidades de la **EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADEO DE APARTADÓ**

3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Ejecutar el objeto contractual de manera adecuada y con apego a las disposiciones legales existentes en materia de suministro de materiales y útiles de aseo
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato a personal no autorizado por la Empresa Municipal de Mercadeo de Apartadó y a terceros en general.
- Entregar materiales que vayan en concordancia con lo requerido por la Empresa Municipal de Mercadeo

3. VALOR, FORMA DE PAGO Y PLAZO ESTIMADO

Valor: DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (2.210.621,51) M/L

Forma de Pago: la empresa municipal de mercadeo de apartado pagará al contratista en valor del presente contrato en forma periódica previa presentación de facturas de acuerdo a las cantidades de materiales solicitadas por la EMMA

4. **RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN:** Por la calidad del servicio a suministrar (uso) y la cuantía fijada, no se advierten riesgos previsibles que pueden alterar el equilibrio financiero del presente contrato.

5. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION.**

RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con cargo al rubro presupuestal número 2.1.0.02.01.003-62176, Certificado N° 00000116 de 12 de Agosto de 2022.